

ACUERDO N° 02-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a CUATRO días del mes de Febrero de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **PATRICIA BESSO**, Juez del Juzgado de Instrucción, de la Tercera Circunscripción Judicial, a hacer uso de CATORCE (14) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria judicial de Enero 2014, los que se harán efectivos desde el día 17-02-14 y hasta el 02-03-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 - Reg. de Lic.).-

II) AUTORIZAR a la Dra. **SUSANA ANALIA DALMASSO**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de ONCE (11) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria judicial de Enero 2014, los que se harán efectivos desde el día 10-02-14 y hasta el 20-02-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 - Reg. de Lic.).-

III) AUTORIZAR a la Dra. **DANIELA ESTRADA**, Juez del Juzgado de Familia y Menores, de la Tercera Circunscripción Judicial, a hacer uso de VEINTIOCHO (28) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria judicial de Enero 2014, los que se harán efectivos desde el día 03-02-14 y hasta el 02-03-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 - Reg. de Lic.).-

IV) AUTORIZAR a la Dra. **MARIA VIRGINIA PALACIOS GONELLA**, Juez del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de CUATRO (4) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria judicial de Enero 2014, los que se harán efectivos desde el día 04-02-14 y hasta el 07-02-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 - Reg. de Lic.); DESIGNANDO Subrogante legal por igual periodo a la Dra. **CARINA INES GREGORASCHUK**.-

V) DEJAR SIN EFECTO la licencia compensatoria y su correspondiente Subrogación, concedida en el Punto II) del Acuerdo N° 199-

ORH-13, a la Dra. **MARTHA RAQUEL CORVALAN**, Secretaria Electoral Provincial.-

VI) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 24-01-14, OCHO (8) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero 2014, a la Dra. **SILVIA BEATRIZ CANGIANO**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. 542/13).-

VII) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 30-01-14, SEIS (6) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero 2014, al Dr. **DOMINGO FLORES**, Juez de Cámara Penal, Correccional y Contravencional Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. 542/13).-

VIII) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 31-01-14, CINCO (5) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero 2014, al Dr. **JORGE ALBERTO GIBOÍN**, Medico Forense de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. 542/13).-

IX) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 01-02-14, QUINCE (15) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero 2014, a la Dra. **RINA FANNY MERCAU**, Defensora de Menores Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. 542/13).-

X) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 30-01-14, NUEVE (9) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero 2014, a la Dra. **ILSA BERENICE OJEDA**, Secretaria del Juzgado Laboral Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. 542/13).-

XI) SUSPENDER por razones funcionales DIECISÉIS (16) días de licencia compensatoria de Enero 2014, a la Dra. **NATALIA MARIA SOLEDAD LUCERO**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores Nº 1, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. 542/13).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-